INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 8 de Marzo de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 277 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 351.243** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 125/18 "ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL I.P.S. DEL INTERIOR DEL PAIS",** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 2637/2019**, conforme a lo siguiente:

Conforme con lo observado, cumplo en aclarar que el procedimiento licitatorio cuestionado por el órgano rector, ha sido adjudicado el contrato a la UNICA oferente, por lo que resulta inoficioso precautelar derechos a impugnar, conforme lo prescribe el Articulo 34 del Decreto N° 7434/11.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime U. Bataller Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones